

ADVIERTEN DE INVADIR FACULTADES DE INE

Alista TEPJF fin de Sala Especializada

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gtmm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) allista la desaparición de su Sala Especializada a partir del 1 de septiembre y en este marco aprobó las reglas aplicables a los Procedimientos Especiales Sancionadores, con el voto en contra de la magistrada Janine Otálora y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, entre otros argumentos, este último consideró que, podrían invadir competencia del INE, quien es la autoridad facultada para realizar investigaciones e integrar el expediente en un PES.

Hay que recordar que en la pasada reforma judicial se determinó que desaparecería esa sala encargada de agilizar los Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), durante campañas, incluyendo las quejas por violencia de género, irregularidades en el modelo de comunicación en radio y televisión, entre otros temas.

En su cuenta de X, el magistrado Rodríguez Mondragón, explicó que “en el aspecto normativo, aunque el artículo octavo transitorio de la reforma a la Ley Electoral dispuso que los recursos humanos, materiales y presupuestales de la Sala Especializada serían asumidos por la Sala Superior, eso no basta para realizar cambios estructurales. Las modificaciones aprobadas impactan estructura, plazas,

EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN afirma que hay ambigüedad e incongruencias en el traspaso de labores a la Sala Superior

nombramientos, remuneraciones y presupuesto, por lo que debieron formalizarse en el Reglamento Interno y aprobarse por la Comisión de Administración, no sólo por la Sala Superior”.

El magistrado considera que en el aspecto “operativo” es donde se encuentran los principales disensos, pues hay ambigüedad en la integración y dependencia de la Unidad Especializada, pues encuentra incongruencias en cómo se organiza esa

Unidad y las subunidades de ponencia, lo que a su decir “genera falta de control de la integración de los expedientes PES. El personal aparece adscrito a las ponencias, pero también subordinado a la Unidad, creando un esquema poco claro y con riesgos de duplicidad”.

Agrega que las funciones son poco claras, pues el acuerdo prevé que la Unidad rinda informes pero sin definir su finalidad, contenido, periodicidad y se le dan

“facultades cuestionables”, pues se le otorga la “posibilidad de solicitar información o proponer diligencias, lo que podría invadir competencias del INE en la etapa de instrucción”.

El magistrado también ve falta de “delimitación de responsabilidades”, pues no se precisan los tramos de responsabilidad entre ponencias, las que tiene la Unidad, lo que “genera zonas grises en atribuciones y debilita la claridad institucional”.



Foto: Héctor López

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación también se modificará en septiembre.

18
MIL MDP

esta pidiendo el INE para el próximo año. Se prevé que hoy lunes se discuta en el pleno y se avale para enviarse al Congreso.

3
MIL MDP

está solicitando de manera precautoria para una posible consulta popular, pero hasta ahora no hay petición alguna.